

EL TIPO DE CAMBIO



Centro Metropolitano
de Información
Económica y Empresarial

Tijuana - Tecate - Rosarito y Ensenada

Valor de la **unidad monetaria** de un país expresado en unidades monetarias de otro país.

Contenido



Pág.01

¿Qué es el Tipo de Cambio?



Pág.02

Factores Determinantes en el Tipo de Cambio



Pág.03

El Tipo de Cambio y sus **Efectos** en la Economía.



Pág.05

Paridad de **Pesos por Dólar** en México, 1954 - 2017



Pág.06

Cronología de los Regímenes Cambiarios en México.



¿Qué es el Tipo de Cambio?

*Banco de México (BANXICO),
Comisión Nacional Bancaria y de
Valores (CNBV).*

Se expresa habitualmente en términos del **número de unidades de la moneda nacional que hay que entregar a cambio de una unidad de moneda extranjera**, es decir, una conversión de valores monetarios, en este caso, del peso respecto de las divisas de cualquier otro país.

Factores Determinantes en el Tipo de Cambio

Los factores que determinan el tipo de cambio son variados y van desde aquellos que corresponden a los planes y políticas de los países, hasta los eventos que generan incertidumbre en la economía. Todos tienen relevancia en la determinación del tipo de cambio y, además, se relacionan entre sí.



- Un factor determinante es el saldo de la **balanza de pagos**, ya que esta registra todas las transacciones monetarias producidas en un país con el resto del mundo en un determinado periodo de tiempo y es a través de ella que se puede conocer la posición deudora o acreedora de una economía. Derivado de lo anterior y para ejercer negociaciones de bienes y servicios entre países es que se generan la demanda y oferta de divisas.
- Otro determinante importante son los **planes y políticas monetarias** de los gobiernos de un país y sus respectivas instituciones de banco central, pues es a través de estos que se determinan los lineamientos y estrategias para intervenir en el mercado de divisas e influir en las cotizaciones del tipo de cambio mediante la compra y venta de divisas contra sus reservas oficiales, con el fin de apoyar su moneda.
- Los **tipos de interés** son determinantes en el tipo de cambio, puesto que estos constituyen un balance entre el riesgo y rendimiento en el uso de dinero, en situación y tiempo determinado; es a través de estos que se atrae inversión proveniente del exterior dado que, los inversionistas toman decisiones de vender o comprar divisas de acuerdo al tipo de interés en la moneda que más rendimientos ofrezca o en la economía que menos riesgo represente.
- A los flujos de efectivo en divisas que tiene el gobierno de un país determinado se le denomina como **reservas internacionales** y el objetivo de estas puede verse desde distintos puntos de vista: por un lado, como respaldo ante las transacciones económicas o como instrumento de política cambiaria mediante un régimen de flotación y por otro, como elemento compensatorio sobre la demanda de importaciones y oferta de exportaciones.
- Por otro lado, por sus repercusiones directas en el nivel de vida de la población y en el funcionamiento de sus instituciones, el aumento generalizado de los precios o **inflación** es un determinante sobre el tipo de cambio. Altas tasas de inflación en un país, restarán atractivo a la divisa local debido a la pérdida de su valor real.
- Finalmente, y no menos importante, como determinantes del tipo de cambio, aquellos **eventos relevantes o de gran impacto** que generan incertidumbre en la economía de un país puesto que, estos pueden generar cambios en el comportamiento del tipo de cambio. Las declaraciones del presidente de un país en torno a su actividad económica o sus fronteras, los acuerdos entre países ante conflictos o posicionamientos de estrategia comercial, son eventos relevantes y factores determinantes del tipo de cambio.

El Tipo de Cambio y sus Efectos en la Economía

Para los países con economías abiertas al intercambio comercial (exportaciones e importaciones), el tipo de cambio tiene distintas implicaciones, sus alcances influyen a otras variables económicas y algunos de sus efectos son también sus determinantes.



Inversiones

Las empresas que trabajan a nivel mundial o las empresas que realizan importaciones y exportaciones tienen siempre en cuenta el movimiento de los tipos de cambio, ya que la depreciación o apreciación en el tipo de cambio de un país funciona como un referente del estado de la economía de un país y por ende también un factor para determinar en donde es más atractivo realizar inversiones.



Tasa de Interés

La tasa de interés es la cantidad que se abona en una unidad de tiempo por cada unidad de dinero invertido. En este sentido la decisión de los gobiernos en conjunto con los bancos centrales de realizar un alza o baja de las mismas pueden ser factor para atraer capital extranjero por medio de adquisición de moneda local.

Es decir, si el banco central opta por subir las tasas de interés, el efecto que ocasiona es una mayor demanda por los instrumentos de deuda del país y, por ende, una mayor demanda por la moneda de dicha nación.



Poder Adquisitivo

Cambios en el tipo de cambio, aprecian o deprecian el poder adquisitivo al adquirir productos extranjeros.

La depreciación en una moneda nacional en relación a la moneda extranjera, tiene consigo una pérdida en el poder adquisitivo para realizar transacciones comerciales, es decir, se requiere de más dinero local para adquirir productos o servicios extranjeros. En caso contrario, cuando la moneda local se aprecia en relación a la moneda extranjera, es más atractivo comprar productos o servicios extranjeros.

14.48%

de las exportaciones de México a Estados Unidos **corresponde a partes y accesorios de vehículos.**

Fuente: US Census Bureau, febrero 2017.

173,360

 millones de dólares es el saldo de reservas internacionales que se reportan en México a julio de 2017.

Saldos Diarios, Reservas Internacionales, BANXICO.

81.76%

De las exportaciones de México son **enviadas a Estados Unidos.**

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional, mayo 2017.

18.38 pesos

El tipo de cambio promedio esperado al cierre del año 2017.

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, Julio de 2017, BANXICO.



En México la paridad pesos por dólar ¹ ha cambiado con el tiempo y a consecuencia de diversos factores. De manera general, la disposición de viejos y nuevos pesos marcó un hecho histórico importante, pues con la llegada del año 1993 también entró en circulación el Nuevo Peso (N\$), equivalente a mil viejos pesos y que fuera una medida estratégica con el objetivo de mejorar la estabilidad en los precios.²

Otros hechos importantes sucedieron entre 1954 y 1976, en donde, al tipo de cambio actual, se pagaban 0.01250 pesos por dólar (12.50 viejos pesos) buscando corregir desequilibrios en la balanza de pagos. En 1982, el incremento en la inflación del país, la dependencia de los ingresos petroleros y una disminución de las reservas federales, provocaron una devaluación que fijaría el tipo de cambio en 0.02913 pesos por dólar (29.13 viejos pesos).

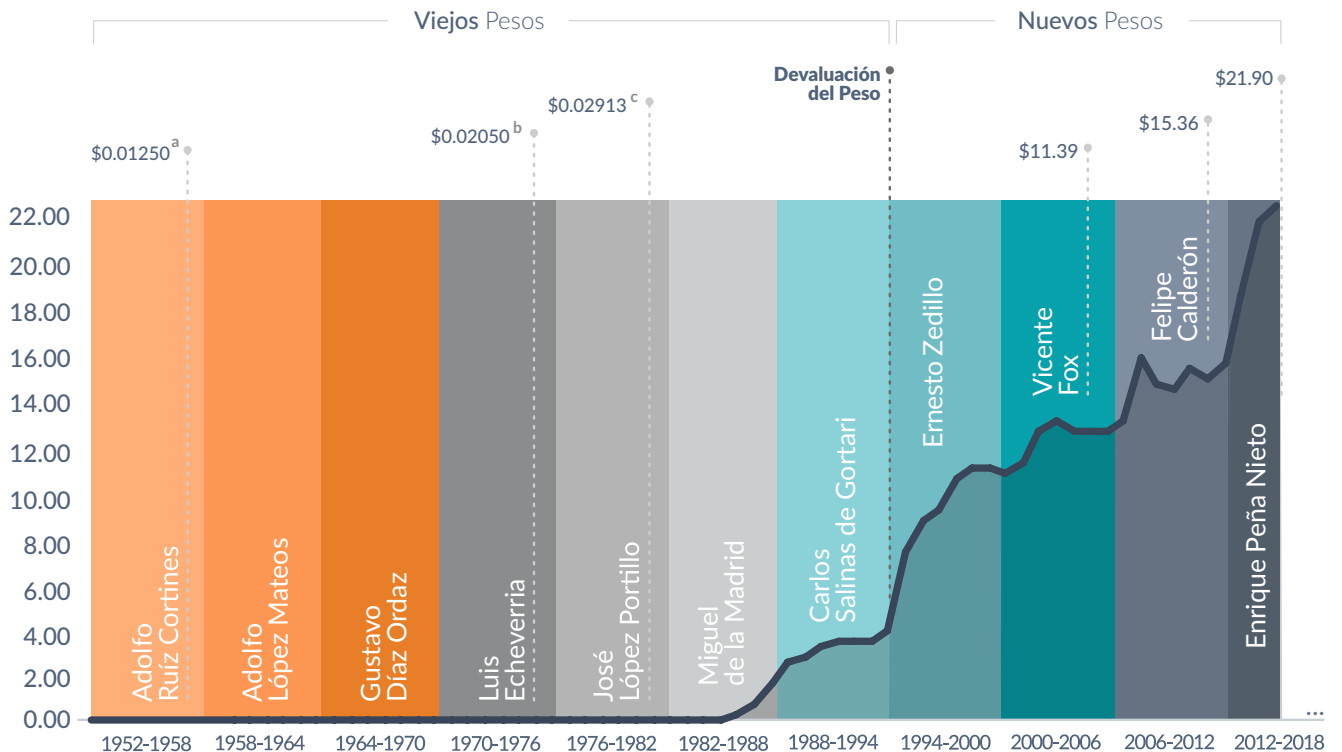
Eventos importantes como el asesinato de Luis Donaldo Colosio y José Francisco Ruíz Massieu, así como el levantamiento del Ejército de Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, llevaron a los inversionistas a preocuparse por la estabilidad económica del país y las posibilidades de que se pudiera financiar el déficit de la cuenta corriente; bajo el esquema de libre flotación se requerían en promedio 7.64 pesos por dólar.

En 2003, el tipo de cambio diario más alto registrado fue de 11.39 pesos por dólar y en 2009, como consecuencia de la crisis económica y financiera que afectó a todo el mundo, el dólar rebasó los 15 pesos. En la actualidad, el tipo de cambio ha registrado valores máximos diarios de hasta 21.90 pesos por dólar, las razones van desde, volatilidad en los precios de las materias primas y crecimiento lento de la economía mundial, así como manejo de la deuda pública y el déficit fiscal, entre otras.

¹. La relación peso mexicano contra el dólar estadounidense es la comúnmente observada, por la relación comercial con Estados Unidos, sin embargo, el peso mexicano también tiene paridades con otras monedas.

². Decreto publicado el 22 de junio de 1992 en el Diario Oficial de la Federación.

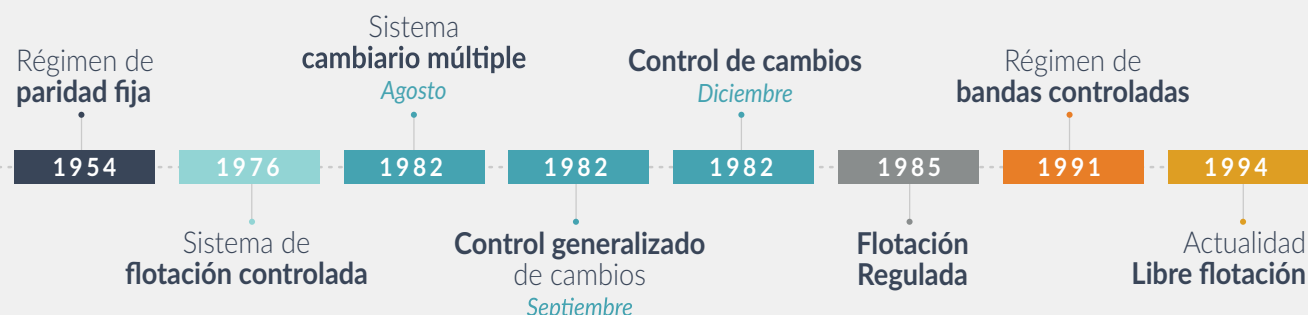
Paridad pesos por dólar en México, 1954-2017.



a. 12.50 viejos pesos b. 20.50 viejos pesos c. 29.13 viejos pesos Fuente: CEMDI con información del Banco de México.

Cronología de los Regímenes Cambiarios en México

El dólar americano se cotizó alrededor de los **8.65 pesos** por dólar antes de 1954.



El dólar americano se cotiza en **21.90 pesos** por dólar, al 21 de julio de 2017.

* El equivalente en nuevos pesos es 0.00865

Régimen de paridad fija

19 de abril de **1954** – 31 de agosto de 1976

Durante varios años, previo a 1954, el dólar americano se cotizó relativamente estable, alrededor de los 8.65 pesos por dólar. Desde fines de 1953 se manifestaba una debilidad creciente en la posición internacional del peso, como resultado de saldos adversos, cada vez mayores, en la balanza comercial, que inevitablemente se manifestaban en la de pago. Para corregir estos desequilibrios, el 19 de abril de 1954 se devaluó la moneda nacional y se fijó en 12.50 pesos por dólar.

Diario Oficial de la Federación del 20 de abril de 1954

Sistema de flotación controlada

1 de septiembre de **1976** – 5 de agosto de 1982

La paridad fija de 12.50 pesos por dólar estadounidense se mantuvo hasta septiembre de 1976 cuando se abandonó en favor de un sistema de flotación controlada, derivado de la evolución desfavorable de la economía [nacional] durante 1976 y al alza de los precios mundiales. La economía mexicana registró una notable alza en la tasa de inflación y una marcada reducción en el ritmo de la actividad económica, así como alzas de precios y en un déficit creciente en la cuenta corriente de la balanza de pagos. De esta manera, el tipo de cambio inició el régimen en niveles de 20.50 pesos por dólar y se ubicó en 48.79 al término del mismo.

Informe Anual del Banco de México de 1976

Sistema cambiario múltiple

6 de agosto de **1982** – 31 de agosto de 1982

De nueva cuenta y entre los años 1981 y 1982, la economía mexicana sufrió una fase de inestabilidad, afectando adversamente las expectativas sobre el nivel futuro del tipo de cambio. Lo anterior derivado de una mayor inflación interna respecto de la externa, la dependencia de la economía de los ingresos petroleros y la caída en el precio del energético, con ello se estimuló la conversión de pesos a dólares, se drenaron las reservas internacionales y, en última instancia, se provocó la devaluación de febrero de 1982. En respuesta, entra en vigor a partir del 6 de agosto de 1982 un sistema de cambio dual: uno preferencial (que se fijó en 49.13 pesos por dólar) y otro general (se determinaría por el libre juego de la oferta y la demanda de divisas).

Informe Anual del Banco de México de 1980 y 1982

Control generalizado de cambios

1 de septiembre de **1982** – 19 de diciembre de 1982

De acuerdo con el Informe Anual del Banco de México de 1982, en agosto se observaron importantes movimientos especulativos en el mercado de divisas, acelerando la erosión de las reservas internacionales del Banco Central. La protección de las reservas internacionales se convirtió en el objetivo central de la política cambiaria. Con este propósito, el primero de septiembre de 1982 se decretó el control generalizado de cambios.

El tipo de cambio “preferencial” cotizó en 50 pesos por dólar hasta el 13 de diciembre de 1982, fecha en que la paridad se fijó en 70 pesos, mientras que el tipo de cambio “ordinario” lo hizo en 70 pesos por dólar hasta el 19 de diciembre de 1982.

Informe Anual del Banco de México de 1982

Control de cambios

20 de diciembre de **1982** – 4 de agosto de 1985

Después del relevo presidencial en diciembre de 1982, se anunció, en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1982, un sistema de control de cambios que sustituía al control generalizado de cambios bajo los términos de “Mercado controlado” y “Mercado libre o especial”.

Con la entrada en vigor del nuevo régimen, el tipo de cambio controlado cotizó en 95.00 pesos a la compra y en 95.10 a la venta, y el tipo de cambio libre o especial se fijó a partir del 20 de diciembre de 1982 en 70 pesos por dólar.

Informe Anual del Banco de México de 1983

Flotación regulada

5 de agosto de **1985** – 10 de noviembre de 1991

Hacia finales de 1985, se consideró que la política cambiaria que estaba vigente no tomaba en cuenta la evolución corriente y esperada de los agregados monetarios, ni su efecto sobre las reservas internacionales ya que el tipo de cambio no se movía uniformemente de acuerdo a las condiciones que en ese momento imperaban.

Informe Anual del Banco de México de 1985

Régimen de bandas controladas

11 de noviembre de **1991** – 21 de diciembre de 1994

Con el objeto de dar un estímulo adicional a los exportadores y a las empresas maquiladoras se abrogó el control de cambios a partir del 11 de noviembre de 1991. Se unificaron los dos mercados del tipo de cambio, el libre y el controlado.

El esquema consistía en dejar flotar el tipo de cambio dentro de una banda que se ensanchaba diariamente. El piso de la banda se fijó en 3,051.20 pesos por dólar, mientras que el techo presentó un ajuste diario de 20 centavos a partir de 3,086.40 pesos.

Regímenes cambiarios en México a partir de 1954, Banco de México, 1993

Libre flotación

22 de diciembre de **1994** – **al presente**

En 1994 ocurrieron acontecimientos de orden político, económico, delictivo y social en México que provocaron inestabilidad en los mercados y terminaron con un ataque especulativo a las reservas internacionales del Banco de México a finales del año. Esto último llevó a la insostenibilidad del régimen de bandas cambiarias. En el régimen de libre flotación, mismo que permanece hasta la fecha, el tipo de cambio se determina libremente en el mercado sin la intervención de las autoridades. Las operaciones que lleva a cabo el Banco de México en el mercado cambiario se hacen a través de mecanismos preanunciados y reglas transparentes.

Regímenes cambiarios en México a partir de 1954, Banco de México, 1993

Directorio



Consejo de Desarrollo
de Tijuana

Gabriel Camarena Salinas
Presidente CDT

Claudia Ramírez Zepeda
Coordinador General CEMDI
coordinador@cemdi.org.mx

Zabdi L. Leyva Rubio
Diseño Editorial y Gráfico CEMDI
diseno@cemdi.org.mx

Moisés Espitia Gutiérrez
Analista Económico CEMDI
tijuana@cemdi.org.mx



Xavier Ibáñez Aldana
Presidente CDET

Germán Ramírez Sánchez
Analista Económico CEMDI
tecate@cemdi.org.mx



Juan Bosco López Ramírez
Presidente CCDER

Jonathan Gómez Molina
Analista Económico CEMDI
rosarito@cemdi.org.mx

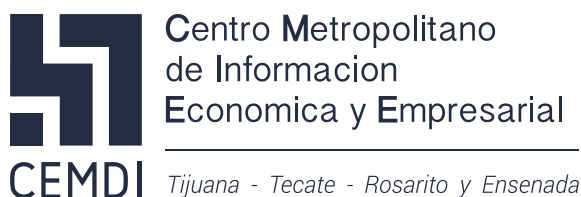


Octavio Sánchez Ramonetti
Presidente CODEEN

Claudia Suárez López
Analista Económico CEMDI
ensenada@cemdi.org.mx



FIDEM
Fidelidad Empresarial del Estado
de Baja California



**Centro Metropolitano
de Información
Económica y Empresarial**

Tijuana - Tecate - Rosarito y Ensenada

El documento “**El tipo de cambio**” fue preparado por un equipo integrado por la Mtra. Claudia Ramírez quien coordinó y revisó el documento, el LE. Moises Espitia quien realizó la edición, análisis económico y estadístico, y la LDG. Zabdi Leyva quien estuvo a cargo del diseño editorial.

Las opiniones aquí expuestas son el resultado del análisis técnico realizado por especialistas del CEMDI, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo de Desarrollo de Tijuana (CDT), el Consejo de Desarrollo Económico de Tecate (CDET) el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Playas de Rosarito (CCDER) y/o el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada (CODEEN), ni de ninguno de sus asociados.

White Papel “El Tipo de Cambio” ® / Aviso Legal.

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por la coordinación y personal del CEMDI con la finalidad de proporcionar a sus contactos información general a la fecha de emisión del presente. Todo el contenido plasmado en este documento está sujeto a cambios sin previo aviso; CEMDI no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar su contenido. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio sin el previo y expreso consentimiento por escrito del CEMDI a cualquier persona y actividad que sean ajenas al mismo.